

Gonzalo AGUIRRE BELTRÁN: *Cuatro nobles titulados en contienda por la tierra*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1995, 258 pp. ISBN 968-496-283-5.

A primera vista, el libro que nos ocupa parecería solamente una compilación de ensayos elaborados con anterioridad y reunidos para su publicación. Sin embargo, la realidad es distinta. Si bien es cierto que los cuatro textos en él incluidos habían visto la luz en diversas revistas entre 1987-1992, las versiones que ahora se presentan tienen distintos aportes. El primero, es que han sido actualizadas a la luz de nuevos documentos y obras de reciente publicación que aportan datos complementarios para el análisis emprendido por el autor. El segundo, es que han sufrido ciertas modificaciones, necesarias para dar coherencia a los artículos y convertirlos en un estudio de conjunto sobre el valle de Orizaba en el estado de Veracruz.

Gonzalo Aguirre Beltrán no requiere presentación. Su obra es de sobra conocida y por demás amplia y versátil, tal como puede constatarse en la edición que de ella está haciendo el Fondo de Cultura Económica en varios volúmenes. Sus temas de interés incluyen antropología, medicina, lingüística, magia, educación, proceso de aculturación, formas de gobierno indígena y población negra, sólo por mencionar algunos. Su obra tiene además una constante centrada no sólo en el estudio de su estado natal sino del virreinato novohispano: las luchas agrarias.

En este libro, el objetivo de Aguirre Beltrán es estudiar “la apropiación de la territorialidad india, en el valle de Orizaba, realizada por la burocracia colonial de alto nivel y por la nobleza criolla naciente”. Asimismo, analiza el proceso de la producción colonial de tabaco en dicho valle y en el terraplén de la sierra de Zongolica, la utilización de mano de obra esclava en el proceso azucarero y los usos ganaderos de la tierra.

La investigación está basada en los ricos archivos notariales y municipales de Orizaba, Jalapa y Zongolica, lo cual la dota de información relevante para dichas localidades, no siempre accesible a los estudiosos de todas las regiones de México. Además, utiliza dilatados expedientes custodiados en el Archivo General de la Nación y una amplia bibliografía. Se nota, sin embargo, la ausencia —hasta cierto punto explicable— de información notarial de la ciudad de México, la cual complementaría de manera notable el desarrollo de ciertos procesos.

Tal y como lo indica el título de la publicación, en el texto desempeñan un papel protagónico cuatro miembros de la nobleza novohispana: los Condes del Valle de Orizaba y los Marqueses del Valle de la Colina, Sierra Nevada y Selva Nevada. Estas cuatro familias tenían una parte o la totalidad de sus bienes en la zona, pero mientras algunos de ellos, al menos en sus primeras generaciones, residían en sus haciendas, otros más eran dueños ausentistas que, desde la ciudad de México, dejaban el manejo de sus propiedades en manos de otras personas. La labor de los administradores y apoderados fue de suma importancia tanto en la conservación de las propiedades como en el aumento de su productividad.

Sólo por citar un ejemplo, podría mencionarse el trabajo desarrollado por Claudio Francisco Gutiérrez de Rivero, sobrino del segundo Marqués consorte de Selva Nevada, quien se encargaba de la administración de la hacienda de San Jerónimo y anexas, en Zongolica, con un sueldo anual de 3 000 pesos, además de la mitad de las utilidades. En 1801-1802 le correspondieron por este concepto cerca de 4 000 pesos. Los dueños estaban complacidos de que, gracias a su "industria y trabajo" se había conseguido un notable "adelanto y aumento que antes no se percibía tan palpablemente en tiempos de otros administradores".¹ Tales habilidades y relaciones de parentesco lo hicieron el candidato idóneo para contraer matrimonio con la hija de los marqueses e incluso llegó a celebrar esponsales con ella. Sin embargo, a la muerte de su padre, la doncella "cambió de parecer", desistió de su compromiso y se casó con Felipe de Zabalza, sobrino del virrey en turno José de Iturrigaray. Y Claudio, tras recibir una simbólica indemnización, debió conformarse con seguir al frente de la hacienda, y de sus agudos problemas.

La hacienda San Jerónimo, valnada en 105 000 pesos en 1797, se dedicaba a la cría de ganado caprino, aprovechando los pastos de verano del altiplano poblano y los de invierno de la vertiente montañosa de Zongolica, privando a los habitantes de la zona de la explotación de estas tierras con siembras comerciales de alto rendimiento. Originalmente había sido propiedad de la Compañía de Jesús, pero tras la expulsión de sus miembros, fue rematada a los marqueses en 1779. Y con la propiedad heredaron

¹ AN (Archivo de Notarías de la Ciudad de México), Francisco Calapiz, n. 155, f. 151-154v., 16-iv-1804, acuerdo de indemnizar a Claudio Gutiérrez por desistimiento de boda con Soledad Gutiérrez, hija de los Marqueses de Selva Nevada II.

la lucha de los indios de la región por recuperar el territorio usurpado. El pleito duró muchos años y no se resolvió hasta 1824, en que los terrenos se vendieron al ayuntamiento de Zongolica, el cual a su vez los distribuyó posteriormente a los naturales del pueblo. Con esto se pasó, según el autor, de un modo de propiedad comunal a otro de propiedad individual.

Además de este problema, Aguirre Beltrán se ocupa de la producción azucarera del valle de Orizaba a cargo de la familia que escogió precisamente esta denominación para su condado. Para la producción de la caña y su refinamiento en los trapiches, se utilizaba mano de obra forzada, pero los esclavos presentaban una opción peligrosa ya que huían y se amotinaban, se atrinchaban y atacaban. Como no se podía depender enteramente de ellos, se aprovechaban también indios de repartimiento. En las páginas del libro se describe cómo, con el tiempo, la fortuna y relaciones familiares se acrecentaron, aun a pesar de ciertas dificultades internas, desobediencias filiales, falta de sucesores legítimos y matrimonios desiguales. Las propiedades vinculadas subsistieron hasta principios del siglo XIX en que sufrieron una transformación notable motivada por la supresión de los títulos nobiliarios, la desvinculación de mayorazgos y la abolición de la esclavitud.

Los Marqueses de Sierra Nevada fincaron sus propiedades en tierras del Golfo, en las faldas de la sierra que da nombre a su título, las cuales dedicaban al ganado —formando recuas para el transporte de mercancía— y cultivo de caña de azúcar, aprovechando también esclavos negros. Pero sus problemas provinieron de los indios que invadieron su territorio perdido, provocando desavenencias entre acaparadores y despojados.

Para entender los movimientos de bienes —compra, venta, arrendamiento, demandas—, Aguirre Beltrán enlaza las historias familiares con el auge y deterioro de los cultivos, recuas y esclavos. Así nos hace saber que los Marqueses del Valle de la Colina contaban con una veintena de esclavos de distintas edades, orígenes y oficios para sus actividades productivas y servicio de la casa. Sin embargo, destaca que ellos, a diferencia de los Condes del Valle de Orizaba y los Marqueses de Sierra Nevada, permitieron el camino a la modernidad y a un modo de producción capitalista del tabaco, el cual favoreció enormemente el desarrollo de la zona.

Con estos estudios dedicados al análisis de las haciendas agrarias durante prácticamente toda la época colonial, Aguirre

Beltrán continúa sus valiosas aportaciones en el campo historiográfico y logra un avance sustancial para el entendimiento del proceso histórico de México.

Verónica ZÁRATE TOSCANO
Instituto Dr. José María Luis Mora

Carlos Alberto GONZÁLEZ SÁNCHEZ: *Dineros de ventura. La varia fortuna de la emigración a Indias (siglos XVI-XVII)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1995, 277 pp. s. ISBN.

¿En qué medida la aventura del traslado a América significó un éxito para los súbditos españoles de la época colonial? ¿Lograron estos inmigrantes satisfacer sus expectativas materiales de bienestar y riqueza? Con tales preguntas de trasfondo Carlos Alberto González Sánchez, profesor de historia moderna en la Universidad de Sevilla, ha realizado una prolija investigación en los autos de bienestar de difuntos de la Casa de la Contratación, estudiando sistemáticamente los expedientes relativos a personas que vivieron y fallecieron en el virreinato de Perú entre 1540-1680. Este nuevo libro proviene de una tesis doctoral premiada por la universidad hispalense y tiene como antecedente una publicación del mismo autor editada con los auspicios del Banco de España (*Repatriación de capitales del virreinato del Perú en el siglo XVI*, 1991).

En el prólogo a la obra, escrito por Antonio García Baquero, se explican los alcances y mecanismos correspondientes a la documentación de bienes de difuntos, hoy conservada en el Archivo General de Indias. Tras la muerte de algún residente en el Nuevo Mundo que careciera de familiares o deudos conocidos en estas tierras, se procedía a inventariar y tasar sus bienes para venderlos en seguida en pública subasta o almoneda. Luego los albaceas y jueces efectuaban la resolución de cuentas del difunto, consistente en el cobro y pago de sus deudas, liquidación de los gastos de sepelio, satisfacción de mandas pías, legados, derechos notariales, etc. El líquido resultante se enviaba a la Casa de la Contratación, en Sevilla, donde las autoridades tomaban el encargo de hacer llegar los bienes a los herederos legítimos del fallecido en el pueblo o comarca de España donde estuvieren.

Algunos historiadores (como Guillermo Lohmann Villena, en un artículo pionero de 1958) se habían ocupado ya de anotar las